



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO
MUNICIPAL DE CARTAGO**

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL

INFORME # 2 – 2023

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 - 2023

ELABORADO POR:

Licda. Hazel Salazar Valverde

Licda. Cindy Molina Cordero

REVISADO POR:

Licda. María Fernanda Redondo Martínez

Diciembre– 2023

ÍNDICE

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 – 2023

CONTENIDO

Cuadro N° 1: Presupuesto de Ingresos - Consolidado	1
Cuadro N° 2: Presupuesto ingresos – Partidas a aumentar infocomunicaciones ..	2
Cuadro N° 3: Presupuesto ingresos – Partidas a Aumentar Serv. Corporativos ...	3
Cuadro N° 4: Presupuesto ingresos – Partidas a disminuir infocomunicaciones ..	4
Cuadro N° 5: Presupuesto Egresos – Partidas a aumentar	5
Cuadro N° 6: Presupuesto Egresos – Partidas a disminuir	6
Cuadro N° 7: Estado de fuentes y usos de fondos	7
1. PRESENTACIÓN	8
1.1. Introducción	8
2. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES	11
2.1. Partidas de Ingresos	11
2.2. Partidas de Egresos	11
3. NEGOCIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS	16
3.1. Presupuesto de Ingresos	16
3.2. Presupuesto de Egresos	28
Anexos	33

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023
PRESUPUESTO DE INGRESOS
CONSOLIDADO
(millones de colones)

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	2,201.0
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,201.0
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,028.9
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	1,838.8
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	1,754.8
1-3-1-1-09-01-0-0-000	Venta de Otros Bienes (No regulado)	84.0
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	47.9
1-3-1-2-04-00-0-0-000	ALQUILERES	59.1
1-3-1-2-04-02-0-0-000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	59.1
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	-11.2
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	-11.2
1-3-1-3-00-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	142.3
1-3-1-3-02-00-0-0-000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	142.3
1-3-1-3-02-09-0-0-000	Otros derechos advos a otros serv.públ.	142.3
1-3-2-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	40.1
1-3-2-3-00-00-0-0-000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	40.1
1-3-2-3-02-00-0-0-000	INTERESES Y COMISIONES S/PRESTAMOS	13.7
1-3-2-3-02-07-0-0-000	Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	13.7
1-3-2-3-03-00-0-0-000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	26.4
1-3-2-3-03-01-0-0-000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	26.4
1-3-3-0-00-00-0-0-000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	24.4
1-3-3-1-00-00-0-0-000	MULTAS Y SANCIONES	24.4
1-3-3-1-09-00-0-0-000	Otras multas	24.4
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	107.6
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	18.1
1-3-9-1-01-00-0-0-000	Reintegros en efectivo (No regulado)	81.0
1-3-9-9-00-00-0-0-000	Ingresos varios no especificados	8.6
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	-53.4
2-1-0-0-00-00-0-0-000	VENTA DE ACTIVOS	46.7
2-1-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	46.7
2-1-1-1-00-00-0-0-000	Venta de terrenos	46.7
2-2-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA	25.4
2-2-9-0-00-00-0-0-000	Otras obras de utilidad pública	25.4
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	-125.5
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de prestamos al sector privado	-125.5
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		2,147.6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
INFOCOMUNICACIONES
 (millones de colones)

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	18.1
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	18.1
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.1
1-3-9-1-00-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	18.1
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		18.1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
SERVICIOS CORPORATIVOS
 (millones de colones)

CUADRO No.4

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-11.2
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	-11.2
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-11.2
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-11.2
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	-11.2
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	-11.2
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	-125.5
2-1-0-0-00-00-0-0-000	VENTA DE ACTIVOS	-125.5
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	-125.5
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de prestamos al sector privado	-125.5
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		-136.7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
0	REMUNERACIONES	0.7	0.0	0.0	0.7
1	SERVICIOS	0.0	18.4	8.0	26.5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,408.9	0.0	0.0	2,408.9
3	INTERESES Y COMISIONES	0.0	0.0	1.1	1.1
8	AMORTIZACIÓN	0.0	4.0	4.8	8.8
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		2,409.6	22.4	14.0	2,446.0

Programas:**Programa 01:** Energía**Programa 03:** Infocomunicaciones**Programa 10:** Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFORMACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
0	REMUNERACIONES	126.4		167.7	294.1
1	SERVICIOS		0.3		0.3
8	AMORTIZACIÓN		4.0		4.0
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		126.4	4.3	167.7	298.4

Programas:

Programa 01: Energía

Programa 03: Infocomunicaciones

Programa 10: Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2 - 2023
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS					APLICACION DE FONDOS EGRESOS					
FUENTES	NEGOCIO		TOTAL	%	APLICACIONES	NEGOCIO			TOTAL	%
	03	10				01	03	10		
1-3-1-1-06-00-0-0-000		1,754.8	1,754.8	81.7%	REMUNERACIONES	-125.6		-167.7	-293.3	-13.7%
1-3-1-2-04-02-1-0-000		59.1	59.1	2.7%	SERVICIOS	0.0	18.4	8.0	26.5	1.2%
1-3-2-3-02-07-0-0-000		13.7	13.7	0.6%	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,408.9	0.0	0.0	2,408.9	112.2%
1-3-2-3-03-01-0-0-000		26.4	26.4	1.2%	INTERESES Y COMISIONES		-4.0	1.1	-2.9	-0.1%
2-2-9-0-00-00-0-0-000		25.4	25.4	1.2%	AMORTIZACIÓN		4.0	4.8	8.8	0.4%
1-3-1-1-09-01-0-0-000		84.0	84.0	3.9%						
1-3-1-3-02-09-0-0-000		142.3	142.3	6.6%						
1-3-3-1-09-00-0-0-000		24.4	24.4	1.1%						
1-3-9-1-01-00-0-0-000		81.0	81.0	3.8%						
2-1-1-1-00-00-0-0-000		46.7	46.7	2.2%						
1-3-9-9-00-00-0-0-000		8.6	8.6	0.4%						
2-3-2-0-00-00-0-0-000		-125.5	-125.5	-5.8%						
1-3-1-2-09-09-3-0-000		-11.2	-11.2	-0.5%						
1-3-9-1-00-00-0-0-000	18.1		18.1	0.8%						
SUB - TOTAL	18.1	2,129.5	2,147.6	100.0%	SUB - TOTAL	2,283.3	18.4	-154.0	2,147.6	100.0%

Programas:
 Programa 01: Energía
 Programa 03: Infocomunicaciones
 Programa 10: Servicios Corporativos

1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢2.147,6 millones efectos netos. A continuación se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 2-2023.

NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

INGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

Reintegros de efectivos	18,1
Total Incomunicaciones (monto en millones)	¢18,1

EGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

Otros Servicios No Especificados	18,1
Otros Alquileres	0,3
Servicio de Agua y Alcantarillado	0,02
Pago amortización BCR operación #6035006	2,0
Pago amortización BCR operación #6052353	2,0
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	¢22,4

PARTIDAS A DISMINUIR

Impuesto de Patentes	0,3
BCR (intereses) #6035006-#6052353	4,0
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	¢4,3

Total de Egresos Infocomunicaciones (en millones)	¢18,1
--	--------------

NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS**INGRESOS**

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

PARTIDAS A AUMENTAR

▪ Venta de energía Eléctrica	¢1.754,8
▪ Alquiler de Postería	¢59,1
▪ Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	¢13,7
▪ Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢26,3
▪ Otras obras de utilidad pública	¢25,3
▪ Venta de Otros Bienes	¢83,9
▪ Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	¢142,3
▪ Otras multas	¢24,4
▪ Reintegros en efectivo	¢80,9
▪ Venta de Terrenos	¢46,7
▪ Ingresos varios no especificados	¢8,6
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢2.266,1

PARTIDAS A DISMINUIR

▪ Recuperación de préstamos al sector privado	¢125,5
▪ Recargo por reconexión	¢11,2
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢136,7

Total de Ingresos Servicios Corporativos (en millones) ¢2.129,5

EGRESOS

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

PARTIDAS A AUMENTAR

Energía Eléctrica	¢2.408,9
Otros impuestos	¢5,7
Canon Aprovechamientos aguas	¢0,5
Cuota interés préstamo BP-203-31777831	¢1,0
Cuota amortización préstamo BP-203-31777831	¢4,8
Ayudas a funcionarios	¢0,7
Total (monto en millones)	¢2.423,5

PARTIDAS A DISMINUIR

Sueldos para cargos fijos	¢72,8
Servicios Especiales	¢8,0
Suplencias	¢40,4
Tiempo extraordinario	¢1,8
Disponibilidad laboral	¢2,0
Retribución por años servidos	¢0,7
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢5,7
Otros incentivos salariales	¢2,3
Contribución patronal al C.C.S.S.	¢1,0
Aguinaldo	¢119,4
Total (monto en millones)	¢294,0

Total de Egresos Servicios Corporativos (en millones)	¢2.129,5
--	-----------------

2. INFOCOMUNICACIONES

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES

1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-9-0-00-00-0-0-000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-9-1-00-00-0-0-000 REINTEGROS DE EFECTIVO

Como parte de la liquidación del financiamiento con IT Servicios de Infocomunicación S.A. para la compra de equipos, se cuenta con un monto de \$32.399,41, esto se canceló de manera directa por BICSA y por ende en el proceso de liquidación quedó un saldo a favor de JASEC y fue depositado por dicha empresa luego de la cancelación directa por parte de BICSA, ante esto el monto depositado debe registrarse como un ingreso, el cual se realizó el 1 de febrero de 2023 cuyo tipo de cambio era de ¢558,29; dicho monto corresponde a ¢18,1 millones, se adjunta la captura del tipo de cambio según Banco Central.

Tipo cambio de compra y de venta del dólar de los Estados Unidos de América

Referencia del Banco Central de Costa Rica
En colones costarricenses

	TIPO CAMBIO COMPRA	TIPO DE CAMBIO VENTA
1 Feb 2023	550,81	558,29

🔍 Búsqueda ...

Fuente: Banco Central de Costa Rica

2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

03-01-01-01 GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

1-01-99-00 Otros Alquileres

Como parte del servicio de alquiler de postería de JASEC y ante los nuevos desarrollos realizados por Infocomunicaciones donde estos cubren nuevas zonas del gran valle del Guarco, fibras ópticas para nuevos desarrollos en zona norte y

sus alrededores, al requerir la utilización de una gran cantidad de postes nuevos el monto mensual correspondiente al alquiler de dicho recurso escaso requiere ser aumentado en ¢0,3 millones; esto para ejecutar el pago correspondiente al último mes del año 2023.

1-02-01-00 Servicios de agua y alcantarillado

A razón del servicio de agua y alcantarillado que se debe pagar al ente correspondiente por parte de JASEC durante el año 2023 se presupuestó un monto estimado de ¢0,1 millones, sin embargo, ejecutando la verificación de los pagos a realizar para la finalización del año en curso se determinó que se requiere de un monto adicional para la cancelación de este servicio para el mes de diciembre, ante esto se solicita aumentar esta partida en ¢0,02 millones para el pago de estos servicios de primera necesidad.

1-99-99-00 Otros Servicios no Especificados

En el año 2015 Infocomunicaciones inician operaciones como Mayorista, esto culminando las fases de construcción de red de fibra óptica e iniciando operación con la firma de los contratos con dos Operadores, quienes a su vez inician con la venta de servicios tales como Datos, Televisión por RF e IP y telefonía IP, además JASEC inicia ofreciendo servicios de venta de Internet a la población de Cartago, para ello el negocio de Infocomunicaciones de JASEC adquirió software, equipos, mano de obra que le permitió gestionar y soportar los procesos de venta/postventa/facturación y cobro relacionados al negocio de Infocomunicaciones mayorista y el equipo activo de la red GPON necesario para llevar los servicios a los usuarios finales, desde el punto de interconexión (plataforma de planta interna).

Por lo anterior y debido que al iniciar la operación del negocio Infocomunicaciones se requirió de capital de inversión para sostener la operación de los servicios que se entregaban al cliente final, es que se debe proceder con la retribución de recursos presupuestarios al negocio de Energía. Este presupuesto extraordinario considera como parte de esa retribución el monto de \$32.399,41, equivalente a ¢18,1 millones, provenientes de la liquidación del financiamiento con IT Servicios de Incomunicación S.A. para la compra de equipos.

03-01-11-10-01 ATENCIÓN DEUDA BCR INFOCOMUNICACIONES

8-02-06-02 B.C.R. (operación # 01- 563-01-02-6035006)

Para el periodo 2023 fueron asignados ¢246,1 millones, para cubrir las obligaciones crediticias correspondientes a la operación #01-563-01-02-6035006 de amortización, de los cuales a la fecha el gasto asciende a ¢226,1 millones y presenta un saldo de ¢20,0 millones, recursos que de acuerdo al gasto reflejado en el SIFAJ no son suficientes para cubrir el último pago del año 2023 por lo que se solicita un aumento de ¢2,0 millones.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
	0							
13-ene-23	17	4 089 641 757,39	4 070 282 615,70	48 377 422,00	29 018 280,30	19 359 141,70	29 018 280,30	19 359 141,70
13-feb-23	18	4 070 282 615,70	4 050 996 487,79	48 762 888,50	29 476 760,60	19 286 127,90	29 476 760,60	19 286 127,90
13-mar-23	19	4 050 996 487,79	4 028 891 608,89	49 170 036,55	27 065 157,65	22 104 878,90	27 065 157,65	22 104 878,90
13-abr-23	20	4 028 891 608,89	4 009 234 183,35	49 597 685,87	29 940 260,34	19 657 425,53	30 217 806,20	19 189 809,35
13-may-23	21	4 009 234 183,35	3 989 093 552,06	48 970 695,74	28 830 064,44	20 140 631,30	28 836 438,80	20 401 855,60
13-jun-23	22	3 989 093 552,06	3 969 098 149,17	49 506 849,21	29 511 446,32	19 995 402,89	29 852 153,15	19 512 520,10
13-jul-23	23	3 969 098 149,17	3 948 586 793,46	48 831 344,53	28 319 988,83	20 511 355,70	27 821 593,50	20 942 875,65
13-ago-23	24	3 948 586 793,46	3 928 225 505,02	49 371 730,15	29 010 441,70	20 361 288,45	27 679 206,50	20 502 927,00
13-sep-23	25	3 928 225 505,02	3 907 678 628,52	49 305 933,11	28 759 056,61	20 546 876,50	26 858 944,65	20 907 106,90
13-oct-23	26	3 907 678 628,52	3 886 617 703,77	48 651 865,92	27 590 941,17	21 060 924,75	25 072 704,80	22 198 783,30
13-nov-23	27	3 886 617 703,77	3 865 700 178,51	49 173 791,15	28 256 265,89	20 917 525,26	25 292 884,60	21 685 739,05
13-dic-23	28	3 865 700 178,51	3 844 270 082,77	48 533 890,08	27 103 794,34	21 430 095,74		

03-01-11-10-06 BCR / COLONES

8-02-06-02 B.C.R (operación # 01- 563-01-02-6052353)

Para la obligación crediticia con el BCR fueron asignados recursos para el pago de Amortización por un monto de ¢99,2 millones, a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢87,8 millones y un saldo de ¢11,3 millones, para el mes de diciembre se debe cancelar lo correspondiente por lo que se requiere aumentar la suma de ¢2,0 millones.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
21/2/2023	0							
21-may-23	3	3 276 752 981,09	3 264 439 414,99	39 920 209,95	27 606 643,85	12 313 566,10	27 689 167,75	12 289 670,85
21-jun-23	4	3 264 439 414,99	3 252 943 558,79	39 915 521,65	28 419 665,45	11 495 856,20	28 448 608,15	11 487 223,25
21-jul-23	5	3 252 943 558,79	3 240 427 523,49	39 922 084,80	27 406 049,50	12 516 035,30	26 729 208,50	12 719 629,60
21-ago-23	6	3 240 427 523,49	3 228 720 749,59	39 917 395,85	28 210 621,95	11 706 773,90	26 758 809,15	12 179 168,65
21-sep-23	7	3 228 720 749,59	3 216 905 494,44	39 923 959,90	28 108 704,75	11 815 255,15	26 018 880,10	12 498 864,05
21-oct-23	8	3 216 905 494,44	3 204 077 397,94	39 930 525,30	27 102 428,80	12 828 096,50	24 331 751,85	13 679 056,55
21-nov-23	9	3 204 077 397,94	3 192 045 727,04	39 925 834,70	27 894 163,80	12 031 670,90	24 842 847,55	13 037 071,10
21-dic-23	10	3 192 045 727,04	3 179 006 311,19	39 932 401,10	26 892 985,25	13 039 415,85		

2.2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

03-01-01-01-01 GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

1-09-03-00 Impuesto de Patentes

Para el periodo 2023 fueron asignados recursos por un monto de ¢14,9 millones de los cuales a la fecha se han gastado ¢13,2 millones para el pago de la patente municipal del periodo anual 2023, por lo que al haber cumplido con la obligación, los recursos disponibles se consideran excedentes y una parte (¢320.000.00) es requerida para dar contenido al pago del servicio de agua y alquiler de posteria.

03-01-11-10-01 ATENCIÓN DEUDA BCR INFOCOMUNICACIONES

3-02-06-02 B.C.R. (operación # 01- 563-01-02-6035006)

Para cubrir la obligación correspondiente a la operación BCR 01- 563-01-02-6035006 se presupuestaron para el pago de intereses para el periodo 2023 ¢341,2 millones, mismos que a la fecha presentan un saldo de ¢34,0 millones. Los recursos requeridos para el último pago del año 2023 ascienden aproximadamente a ¢27,1 millones, por lo que se requiere disponer de ¢2,0 millones del saldo disponible.

El monto sobrante se debe a una variación de datos proyectados vrs datos reales, tal como se muestran a continuación:

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
	0							
13-ene-23	17	4 089 641 757,39	4 070 282 615,70	48 377 422,00	29 018 280,30	19 359 141,70	29 018 280,30	19 359 141,70
13-feb-23	18	4 070 282 615,70	4 050 996 487,79	48 762 888,50	29 476 760,60	19 286 127,90	29 476 760,60	19 286 127,90
13-mar-23	19	4 050 996 487,79	4 028 891 608,89	49 170 036,55	27 065 157,65	22 104 878,90	27 065 157,65	22 104 878,90
13-abr-23	20	4 028 891 608,89	4 009 234 183,35	49 597 685,87	29 940 260,34	19 657 425,53	30 217 806,20	19 189 809,35
13-may-23	21	4 009 234 183,35	3 989 093 552,06	48 970 695,74	28 830 064,44	20 140 631,30	28 836 438,80	20 401 855,60
13-jun-23	22	3 989 093 552,06	3 969 098 149,17	49 506 849,21	29 511 446,32	19 995 402,89	29 852 153,15	19 512 520,10
13-jul-23	23	3 969 098 149,17	3 948 586 793,46	48 831 344,53	28 319 988,83	20 511 355,70	27 821 593,50	20 942 875,65
13-ago-23	24	3 948 586 793,46	3 928 225 505,02	49 371 730,15	29 010 441,70	20 361 288,45	27 679 206,50	20 502 927,00
13-sep-23	25	3 928 225 505,02	3 907 678 628,52	49 305 933,11	28 759 056,61	20 546 876,50	26 858 944,65	20 907 106,90
13-oct-23	26	3 907 678 628,52	3 886 617 703,77	48 651 865,92	27 590 941,17	21 060 924,75	25 072 704,80	22 198 783,30
13-nov-23	27	3 886 617 703,77	3 865 700 178,51	49 173 791,15	28 256 265,89	20 917 525,26	25 292 884,60	21 685 739,05
13-dic-23	28	3 865 700 178,51	3 844 270 082,77	48 533 890,08	27 103 794,34	21 430 095,74		

03-01-11-10-06 BCR / COLONES

03-02-06-02 B.C.R (operación # 01- 563-01-02-6052353)

Para cubrir la obligación correspondiente a la operación BCR 01- 563-01-02-6052353 se presupuestaron para el pago de intereses para el periodo 2023 ¢218,6 millones, mismos que a la fecha presentan un saldo de ¢33,8 millones. Los recursos requeridos para el último pago del año 2023 ascienden aproximadamente a ¢26,8 millones, por lo que se requiere disponer de ¢2,0 millones del saldo disponible.

El monto sobrante se debe a una variación de datos proyectados vrs datos reales, tal como se muestran a continuación:

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
21/2/2023	0							
21-may-23	3	3 276 752 981,09	3 264 439 414,99	39 920 209,95	27 606 643,85	12 313 566,10	27 689 167,75	12 289 670,85
21-jun-23	4	3 264 439 414,99	3 252 943 558,79	39 915 521,65	28 419 665,45	11 495 856,20	28 448 608,15	11 487 223,25
21-jul-23	5	3 252 943 558,79	3 240 427 523,49	39 922 084,80	27 406 049,50	12 516 035,30	26 729 208,50	12 719 629,60
21-ago-23	6	3 240 427 523,49	3 228 720 749,59	39 917 395,85	28 210 621,95	11 706 773,90	26 758 809,15	12 179 168,65
21-sep-23	7	3 228 720 749,59	3 216 905 494,44	39 923 959,90	28 108 704,75	11 815 255,15	26 018 880,10	12 498 864,05
21-oct-23	8	3 216 905 494,44	3 204 077 397,94	39 930 525,30	27 102 428,80	12 828 096,50	24 331 751,85	13 679 056,55
21-nov-23	9	3 204 077 397,94	3 192 045 727,04	39 925 834,70	27 894 163,80	12 031 670,90	24 842 847,55	13 037 071,10
21-dic-23	10	3 192 045 727,04	3 179 006 311,19	39 932 401,10	26 892 985,25	13 039 415,85		

3. SERVICIOS CORPORATIVOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

1-3-1-1-06-00-0-0-000 Ventas de Energía eléctrica

Partiendo del saldo inicial asignado en la cuenta por $\phi 47.711,4$ millones, de acuerdo con el avance de ejecución el saldo actual de la cuenta correspondiente a $\phi 6.657,0$ millones se proyecta para el periodo restante del año una recaudación de $\phi 8.210,9$ millones, lo que sugiere una variación que representa el 20,9%, sobre la estimación pendiente por recaudar, obteniendo como resultado un remanente a apropiar de $\phi 1.754,8$ millones.

Durante este 2023, la zona servida por JASEC ha obtenido un crecimiento en clientes y consumo en áreas de comercio e industria, de igual forma la entrada en operación de la segunda planta SAE-A-Spinning, lo que ha incrementado las necesidades de energía.

En el siguiente cuadro se detallan los importes estimados a facturar en 2023 por sector de consumo, donde se puede mostrar que, aunque el sector residencial se reduce, los demás sectores si muestran crecimiento.

	Presupuesto Ordinario 2023	Ajuste de Mercado Oct-23	Variaciones	
			Absoluto	Relativo
Sector Residencial	18,938.37	18,524.13	-414.24	-2.19%
Sector Comercial	13,681.23	14,033.89	352.66	2.58%
Sector Industrial	3,872.28	4,163.72	291.44	7.53%
Sector Preferencial	574.64	696.72	122.08	21.25%
Sector Media Tensión	5,534.14	5,598.24	64.10	1.16%
Sector Media Tensión b	5,129.18	6,467.94	1,338.76	26.10%
Consumidores Directos	47,729.84	49,484.64	1,754.80	3.68%

Cifras en Millones de Colones

En resumen, la proyección de ventas de energía se estima que crezca en $\phi 1.754,8$ millones.

A continuación, se comenta cada sector por separado:

Sector Residencial

El sector residencial muestra una expectativa de consumo que no es la planteada originalmente, por lo que se procede a corregir a la baja esta proyección. De igual forma el ingreso tiende a la baja.

	Presupuesto Ordinario 2023	Ajuste de Mercado Oct-23	Variaciones	
			Absoluto	Relativo
<u>Sector Residencial</u>				
Kwh	265,321,827	260,128,228	-5,193,599	-1.96%
Importe	18,938,370,505	18,524,127,839	-414,242,666	-2.19%
Precio Promedio	71.38	71.21	-0.17	-0.23%

Sector Comercial

El comercio en Cartago ha mostrado una tendencia al crecimiento principalmente posterior a la crisis sanitaria del COVID-19 que afectó varios años y ahora se están recuperando niveles de consumo esperado.

	Presupuesto Ordinario 2023	Ajuste de Mercado Oct-23	Variaciones	
			Absoluto	Relativo
<u>Sector Comercial</u>				
Kwh	153,649,613	157,844,176	4,194,563	2.73%
Importe	13,681,229,295	14,033,885,850	352,656,555	2.58%
Precio Promedio	89.04	88.91	-0.13	-0.15%

Sector Industrial

La zona de Cartago ha mostrado un crecimiento fuerte en el sector industrial, no solo en zonas industriales, lo que influye directamente en los importes facturados.

	Presupuesto Ordinario 2023	Ajuste de Mercado Oct-23	Variaciones	
			Absoluto	Relativo
<u>Sector Industrial</u>				
Kwh	46,693,833	50,825,666	4,131,833	8.85%
Importe	3,872,279,264	4,163,723,451	291,444,186	7.53%
Precio Promedio	82.93	81.92	-1.01	-1.21%

Sector Preferencial

Este sector que factura consumos eléctricos de escuelas y colegios públicos, hospitales, hospicios, bombeo de agua, etc, muestra un crecimiento producto más que todo del incremento de la economía después de la crisis del COVID-19, tiempo en que se contrajo el consumo.

	Presupuesto Ordinario 2023	Ajuste de Mercado Oct-23	Variaciones	
			Absoluto	Relativo
<u>Sector Preferencial</u>				
Kwh	9,711,869	11,481,683	1,769,814	18.22%
Importe	574,635,252	696,716,802	122,081,550	21.25%
Precio Promedio	59.17	60.68	1.51	2.56%

Sector Media Tensión

Este sector muestra una estabilidad en el consumo, principalmente por el traslado de algunos clientes a la Media Tensión b, incluyendo nuevos clientes comerciales o industriales. Esto influye en el importe, por lo cual apenas se logra un ligero crecimiento en importe y precio medio.

	Presupuesto Ordinario 2023	Ajuste de Mercado Oct-23	Variaciones	
			Absoluto	Relativo

Sector Media Tensión

kwh	83,689,346	83,961,481	272,135	0.33%
Importe	5,534,144,407	5,598,241,994	64,097,587	1.16%
Precio Promedio	66.13	66.68	0.55	0.83%

Sector Media Tensión b

Este sector muestra un fuerte crecimiento, principalmente por la incorporación de una segunda planta de hilandería de la empresa SAE-A-Spinning, adicionalmente este año se han trasladado medianas industrias a esta tarifa, principalmente por cumplir con el requisito de eficiencia eléctrica ISO-14.001. Cabe indicar que esta tarifa promedio es prácticamente al mismo nivel del precio ICE, por lo que el incremento en consumo no va a generar ganancia en utilidades, sino que apenas alcanza para pagar al ICE.

	Presupuesto Ordinario 2023	Ajuste de Mercado Oct-23	Variaciones Absoluto	Relativo
<u>Sector Media Tensión b</u>				
kwh	91,047,823	111,207,274	20,159,451	22.14%
Importe	5,129,184,245	6,467,943,281	1,338,759,036	26.10%
Precio Promedio	56.34	58.16	1.83	3.24%

1-3-1-2-04-02-1-0-000 Alquiler de postiería

En varios meses se registraron aumentos en la recaudación debido a que algunos operadores se atrasaron en el pago y producto de la gestión de cobro cancelaron las facturas atrasadas, además que algunos operadores solicitaron aumentos en la cantidad de postes por lo que genera un aumento en los ingresos mensuales, para los siguientes meses se tiene proyectado un ingreso mensual de ¢56,9 millones, tomando como referencia la facturación del mes de setiembre 2023.

De acuerdo con el avance de ejecución y según el detalle indicado por la Unidad del GIS, se cuenta con mayores ingresos debido a nuevos clientes como American Data o bien aumentos en la cantidad de postes como por ejemplo el operador Liberty, proyectando para el periodo restante del año una recaudación de ¢113,9 millones, lo que sugiere una variación superior al saldo actual de la cuenta de ¢59,1 millones, tomando en cuenta que el saldo actual de la cuenta es

de ¢54,8 millones. Por consiguiente surge la necesidad de ajustar el ingreso incrementar la recaudación futura, por un monto de ¢59,1 millones.

1-3-2-3-02-07-0-0-000 Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado

Según el presupuesto ordinario la estimación de recaudación es por la suma de ¢21,7 millones, por concepto de recaudación de intereses provenientes de los pagares sobre arreglos de pago que gestiona el departamento Cuentas por Cobrar, como resultado de la ejecución del periodo el ingreso registrado es de ¢34,1 millones, obteniendo como saldo superior a la proyección de ¢12,4 millones. Tomando como referencia el saldo actual de la cuenta y la estimación realizada por el Departamento Cuentas por Cobrar se proyecta para el periodo restante del año una recaudación de ¢1,3 millones, además se contempla un cambio en la dinámica de la ejecución con respecto a la proyección, la cual estuvo asociada a los efectos derivados del ciber ataque, ya que no se contaba con información completa para calcular la proyección de forma mas precisa, razón por la cual es conveniente ajustar la estimación para el último periodo utilizando como base el comportamiento obtenido durante el año, considerando que los ingresos registrados son superiores el monto total a ajustar asciende a ¢13,7 millones.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
21.7	34.1	1.3	13.7

Montos en millones de colones

1-3-2-3-03-01-0-0-000 Intereses s/cuentas corrientes y otros dep. en Bancos Estatales

De acuerdo con el análisis realizado por el departamento de Tesorería, según oficio SUBG-SF-TESO-157-2023, los ingresos percibidos por concepto de intereses sobre cuentas bancarias, con la finalidad de determinar el comportamiento de las diferentes cuentas y generar una tendencia que permita establecer una proyección de los ingresos para lo que resta del 2023:

Mes	BANCO DE COSTA RICA				BNCR	BPDC	Total
	Número de Cuenta	3136	3138	3139	172	831	
jun-22	3.98	-	-	2,108,946.44	1,236,702.93	5,505.46	3,351,158.81
jul-22	5.73	-	-	1,053,051.67	2,066,161.63	6,984.07	3,126,203.10
ago-22	6.98	-	-	1,233,116.92	1,912,139.09	11,016.79	3,156,279.78
sep-22	13.16	0.03	-	1,959,748.35	2,127,527.12	9,075.04	4,096,363.70
oct-22	28.99	-	-	2,589,068.66	1,990,612.98	12,913.49	4,592,624.12
nov-22	4.78	-	-	1,202,295.98	2,223,753.26	25,784.82	3,451,838.84
dic-22	5.45	-	-	3,835,313.98	1,975,144.42	19,270.79	5,829,734.64
ene-23	4.63	-	-	3,553,023.55	2,000,657.10	19,268.03	5,572,953.31
feb-23	5.68	-	-	1,356,942.69	2,166,099.71	15,582.76	3,538,630.84
mar-23	18.46	0.08	-	1,966,197.80	1,980,266.38	12,565.38	3,959,048.10
abr-23	53.16	-	-	1,288,600.81	2,309,983.62	8,146.90	3,606,784.49
may-23	7.64	-	-	1,589,803.27	2,914,495.83	12,963.87	4,517,270.61
jun-23	5.50	-	-	1,263,004.77	3,080,033.48	8,452.46	4,351,496.21
Total	164.14	0.11	-	24,999,114.89	27,983,577.55	167,529.86	53,150,386.55
Promedio	12.63	0.01	-	1,923,008.84	2,152,582.89	12,886.91	4,088,491.27



Las cuentas que representan más ingresos son la cuenta 172-BCR y la cuenta 831-BNCR, que son cuentas que generan intereses por mantener saldos de efectivo disponibles.

Aplicando el promedio mensual de los últimos 12 meses nos genera un ingreso mensual por la suma de ¢4,1 millones.

La dinámica de las cuentas bancarias sugiere modificar la estimación de ingresos de los próximos meses, considerando el saldo actual de la cuenta por ¢43,7 millones más de lo presupuestado y se determina ampliar la suma de ¢26,3 millones.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
25.5	43.7	8.2	26.3

Montos en millones de colones

2-2-9-0-00-00-0-0-000 Otras obras de utilidad pública

El análisis realizado por el Departamento Planificar y Desarrollar la Red comprende una verificación de la proyección de recaudación, considerando el comportamiento de ejecución, el cual revela un incremento en los ingresos, se determina que se requiere ampliar el saldo para ajustar los ingresos ejecutados y los ingresos que se proyecta recibir el periodo restante del año. Se propone un incremento de ¢25,3 millones.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
6.8	29.1	3.0	25.3

Montos en millones de colones

1-3-1-1-09-01-0-0-000 Venta de Otros Bienes

Con respecto al presupuesto proyectado para el año en curso, por la suma de ¢192,0 y el comportamiento de recaudación por un total acumulado de ¢229,9 millones, al 31 de octubre 2023 se ha ejecutado un 120%, porcentaje equivalente a ¢37,9 superior respecto a la estimación presupuestaría, lo que se evidencia que es necesario ajustar la disponibilidad de la cuenta para el periodo que queda pendiente por recaudar. Según el promedio de ejecución se proyecta incrementar el saldo de la cuenta ¢83.9 millones, en función de que la naturaleza de la cuenta es registrar ingresos por concepto de costo que asume el abonado por diferencias de acometidas, medidores dañados, materiales que se cobran a los abonados por servicios especiales, cambios de sitio, reubicación de transformadores y postes que consideren costos e inversión en materiales.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
192.0	229.9	46.0	83.9

Montos en millones de colones

1-3-1-3-02-09-0-0-000 Otros derechos administrativos a otros Serv. públicos

Para el año en curso el monto presupuestado fue estimado tomando como referencia el promedio de ejecución del periodo 2021, definido por la suma de ¢83,7 millones, debido a que la base de cálculo del presupuesto ordinario contenía la suspensión de política de cobro de depósitos de garantía, de acuerdo con la directriz RE-0190-JD-2020 se suspende de manera temporal la aplicación de los artículos 28, 43, 44, 45 y 48 del Reglamento Técnico para la Supervisión de la Comercialización del Servicio Eléctrico en baja y media tensión (AR-RT-SUCOM), para atenuar los efectos económicos causados por las medidas sanitarias para la contención del COVID-19. Posteriormente mediante el decreto 43650-MP-S el gobierno de Costa Rica declara la cesación del estado de emergencia mediante decreto ejecutivo N°42227-MP-S y se restablece el cobro de depósitos de garantía a nuevos abonados a partir de agosto 2022, por consiguiente se incrementaron los depósitos, y de acuerdo con los ingresos recaudados el total acumulado al 31 de octubre es por ¢188,2 millones se ha dado una sobre ejecución de ¢104,5 millones surgiendo la necesidad de ajustar la estimación para el 2023, previendo los ingresos futuros con base en el promedio de recaudación se requiere la apropiación de la suma de ¢142,3 millones.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
83.7	188.2	37.8	142.3

Montos en millones de colones

1-3-3-1-09-00-0-0-000 Otras multas

El presupuesto establecido en la cuenta es por la suma de ¢158,4 millones, que obedece principalmente a la recaudación entre abonados de máxima demanda sobre el factor de potencia que se brinda a las empresas para lograr un adecuado desempeño en sus operaciones. De acuerdo con los ingresos obtenidos se ha alcanzado un total acumulado de ¢152,2 millones; una ejecución superior a lo programado según la etapa actual del año, dejando una disponibilidad de la cuenta de ¢6,2 millones. De acuerdo con el análisis realizado se determinó que es necesario adaptar la estimación de recaudación para apropiar ¢24,4 millones que sean suficientes para soportar la ejecución de los próximos periodos por recaudar, tomando como referencia el comportamiento de ejecución registrada.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
158.4	152.2	30.6	24.4

Montos en millones de colones

1-3-9-1-01-00-0-0-000 Reintegros en efectivo

Según se observa en el comportamiento el mes de marzo 2023 se da un ingreso particular del comportamiento de recaudación, debido al reintegro del 50% que el ICE le realiza a JASEC por concepto de expropiación de terreno, proceso de expropiación N° 08-001109-1028-CA, para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3; originalmente por un monto total de ¢91,5 millones.

Con respecto al presupuesto anual estimado en ¢7,2 millones, la ejecución acumulada asciende al monto total de ¢85,8 millones, obtenido de ingresos que provienen de cancelaciones de arreglos de pago sobre colisiones contra postes, y recuperación de cuentas por cobrar a exfuncionarios ya sea a través de liquidaciones que realiza el FAG o depósitos directos del deudor y todos aquellos ingresos recibidos con el fin de restituir gastos asumidos por JASEC eventualmente.

Utilizando como base el presupuesto ejecutado a lo largo del periodo el promedio mensual de ingresos es de ¢4,2 millones. Cabe mencionar que los créditos que se registran mensualmente son muy relativos, pues no hay un ingreso definido de forma mensual.

Considerando que la sobre ejecución es por un total de ¢78,6 millones, con la finalidad de minimizar el efecto en mención es razonable ajustar el saldo por la suma de ¢80,9 millones que permita denotar los recursos que se han recaudado y los que se registrarán posteriormente como corresponde.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
7.2	85.8	2.3	80.9

Montos en millones de colones

2-1-1-1-00-00-0-0-000 Venta de Terrenos

Acogiendo la directriz de la Junta Directiva, sesión 5250 del 14 de febrero del 2018 la Unidad de Avalúos del Departamento AAMEV efectuó un levantamiento de los inmuebles propiedad de JASEC.

Como parte del proceso, se trabajó en la recopilación de la documentación de algunas propiedades para implementar un programa de venta de activos no productivos, respaldado a través de un estudio de mercado del valor actual del inmueble con la finalidad de plantearle a la Gerencia General y a la Junta Directiva de JASEC se autorice la venta de los inmuebles que estén en desuso planteando con dicha venta recuperar liquidez en las finanzas de la institución.

Como parte de este proceso, se realizó un análisis de la propiedad Folio Real 3-0558660-000, de plano catastro: C-1234300-2007.

El inmueble de análisis fue dispuesto para la venta según se estableció en los oficios de la asesoría legal y del Departamento de Operaciones.

El inmueble adquirido por JASEC, formó parte de los bienes que conforman la Planta Hidroeléctrica Birris. Terrenos, infraestructura y equipos comprados por JASEC a la Compañía Agrícola Santiago Sociedad Anónima e inscritos a finales de 1971. El terreno adquirido tuvo un costo de ¢0,2 millones (la propiedad se adquirió por ¢200.000,0)

El remate de la propiedad se realizó de conformidad con lo establecido por la Junta Directiva de JASEC, según sesión ordinaria del 16 de junio del 2023. Acta N°047-2023, Capítulo II, Artículo 5; así como se efectuó el remate con fundamento en el Artículo N°84 del Decreto Ejecutivo 35148-MAMAET.

Del 05/2023 al 10-2023 se efectuó la publicación del remate por medio del sistema SICOP, número de proceso 2023RE-000002-0018300001, para la puesta en venta del inmueble folio real 3-055860-000 por un monto de ¢46,7 millones, cuyo precio se determinó según estudio de avalúo 003-2023, suscrito por el Ing. Henry Meza Baldares .

Concluido el periodo de puesta en venta, se adjudicó el inmueble al oferente Chayotes de Altura Sociedad Anónima.

Cabe mencionar que dicha venta se incorpora en esta oportunidad, debido a que fue un ingreso no contemplado en el presupuesto ordinario.

1-3-9-9-00-00-0-0-000 Ingresos varios no especificados

La proyección de ingresos varios no especificados, se define previendo la recaudación de ingresos no clasificados en las cuentas anteriores, como por ejemplo reconocimientos de recursos de capital que adeudan otros negocios, de acuerdo con el presupuesto ordinario se estima en ¢19,0 millones, se ha recaudado un monto de ¢7,1 millones; manteniendo un saldo de ¢11,9 millones. Debido a una verificación realizada, a partir del mes de junio se implementó una dinámica de reclasificación de cuentas para continuar realizando los registros a lo largo del año, generando una reducción en el primer semestre del año y que posteriormente logró una mayor ejecución.

Adicionalmente, de acuerdo con las operaciones del negocio de Infocomunicaciones, durante la ejecución presupuestaria del año 2023, se han atendido diferentes contrataciones y compromisos, sin embargo, debido a distintos procesos como la declaración del concurso para compra de equipos terminales ONT's infructuoso, genera un sobrante por liquidación del financiamiento con IT Servicios de Infocomunicación S.A., cuya cancelación se realizó de manera directa por BICSA y debido a la entrada en operación del nuevo contrato para la plataforma NBOSS en el mes de junio de 2023 (se tenía previsto una entrada anticipada en el primer cuatrimestre del año 2023), se cuenta con recursos disponibles que no serán utilizados en los fines programados por el negocio de Infocomunicaciones.

El inicio de la operación contemplo que la gestión y administración del negocio de Infocomunicaciones debiera proceder con la retribución de recursos presupuestarios al negocio de Energía, esto debido a que, al inicio del proyecto, para iniciar la operación del negocio Infocomunicaciones se requirió de capital de inversión para sostener la operación de los servicios que se entregaban al cliente final, por lo tanto, es de acá donde para este presupuesto extraordinario con la finalidad de brindarle un uso eficiente a los recursos, se procede a trasladar un monto de \$32.399,41, equivalente a ¢18,1 millones, el cual proviene como parte de la liquidación del financiamiento con IT Servicios de Incomunicación S.A. para la compra de equipos.

En virtud de lo anterior, según el saldo que mantiene la cuenta se estima incrementar dicho saldo de la siguiente forma:

DETALLE	MONTO
Saldo en cuenta	11,9
<u>ESTIMACIÓN INGRESOS:</u>	
Proyección recaudación	2,4
Apropiación recursos Infocomunicaciones	18,1
TOTAL	20,5
MONTO A AJUSTAR (SALDO INICIAL - EST. INGRESO)	8,6

3.1.2. PARTIDAS A DISMINUIR

2-3-2-0-00-00-0-0-000 Recuperación de préstamos al sector privado

El presupuesto definido en la cuenta es de ¢248,4 destinados a la recuperación sumas de morosidad de abonados mediante del pagares formalizados por arreglos de pago que gestiona el departamento Cuentas por Cobrar, alcanza un avance de ejecución de ¢102,4 millones, equivalentes a 41%. Se analiza el saldo actual que cuenta con recursos por un monto de ¢146,1 millones se calcula la proyección de ejecución del periodo restante del año por ¢20,6 millones, determinando que el saldo supera la proyección y requiriendo disminuir el ingreso por ¢125,5 millones, a causa de que para el año 2023 se realiza una reclasificación en los registros de estos ingresos se origina la variación sobre la estimación, resultando un efecto de disminución en la ejecución mensual.

1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por reconexión

El presupuesto ordinario para recargo por reconexión fue establecido por un monto de ¢43,6 millones, destinado a la recuperación de multas por reconexiones en los servicios eléctricos, como resultado de ejecución ingresaron ¢26,9 millones, así como en promedio se recaudan ¢2,8 millones mensuales, para un saldo en la cuenta que asciende a ¢16,7 millones, reflejando una reducción según lo esperado, de esta forma se estima que para el periodo restante del año ingresen ¢5,5 millones y se deba de reasignar la suma de ¢11,2 millones de colones.

3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

01-01-04-04-03 Compras de energía

Partida: 2-05-03-00 Energía Eléctrica

De acuerdo con el análisis realizado partiendo de que el presupuesto ordinario para atender las compras de energía se estimó ¢30.766,56 millones y se ha ejecutado el 100%, al 11 de diciembre 2023 por lo que no se tiene saldo, se requiere la incorporación de recursos para continuar cancelando la facturación de la demanda de energía por ¢1.747,37 millones pendientes de la factura de septiembre 2023 y la factura de octubre 2023 que asciende a ¢2.827,04 millones, así como el posteriormente contar con contenido para el pago la cancelación del mes de noviembre 2023.

Considerando las variaciones relacionadas con la ejecución de las partidas de ingresos y el presupuesto requerido para continuar con la cancelación del acarreo de energía eléctrica se propone la asignación por la suma de ¢2.408,9 millones para ser utilizado en el pago de insumos a favor del ICE.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Impuesto sobre la renta, sobre ganancia por venta de terreno

Partida: 1-09-99-00 Otros impuestos

En apego al Criterio Técnico Tributario-Remate 2023RE000001-0018300001, oficio SUBG-SF-C-240-2023 se presenta el respectivo trámite de modificación presupuestaria con el objetivo de apropiar recursos presupuestarios que permitan cancelar los respectivos Impuestos Sobre la Renta ante los nuevos ingresos originados por la venta del inmueble de folio real 3-055860-000, en virtud de que es un concepto que no se encontraba contemplado como parte de la conformación del presupuesto ordinario.

Para cumplir con la legislación en vista del ingreso por el Remate 2023RE000001-0018300001, se estima que se deben cancelar por concepto de impuestos sobre la renta por un monto de ¢5,7 millones y según se desglose:

Detalle:	Monto:
Valor del activo Originalmente (31-12-2008):	¢ 8.392.815,00
Valor de venta inmueble 3-055860-000:	¢46.785.000,00
Ganancia contable producto de la venta:	¢38.392.185,00
Impuesto sobre la renta (15%):	¢ 5.758.827,75

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional
Canon Aprovechamiento de Aguas
Partida: 1-99-01-00 Servicios de Regulación

Mediante la Resolución N° R-0376-2013-AGUAS-MINAE del 24 de julio del 2013 y Resolución N° R-1283-2016-AGUAS-MINAE, por aumento de fuentes y caudal (se adjunta resoluciones, se autorizó a JASEC el uso de 224,79 l/s para consumo humano de las fuentes de los ríos Purires y Quebrada Patarrá, por lo que JASEC como concesionario asume la obligación de pagar el CANON de aprovechamiento de aguas de forma trimestral, en caso contrario se tendría que asumir una multa del 25%.

En el año 2022, el costo por trimestre fue de ¢3,1 millones, por lo que considerando que, en el año 2021, el costo por trimestre fue de ¢3,0 millones, se realizó en enero 2023 una proyección de pago por trimestre para el 2023 de ¢3,2 millones, por lo que se estimó un requerimiento total para el año 2023 por ¢13,0 millones, para los cuatro trimestres.

Sin embargo, el monto del CANON ascendió a un monto trimestral de ¢3,4 millones los cuatro trimestres del periodo 2023 y la estimación realizada en el mes de enero 2023 no cubre la totalidad del año ya que el monto total asciende a ¢13,6 millones, razón por la cual, se requiere aumentar los recursos en ¢0,6 millones, según se detalla:

PRESUPUESTO	
ORDINARIO 2023	13,000,000.00
PAGADO 2023	10,184,733.90
SALDO	2,815,266.10

MONTO	
I TRIMESTRE	3,394,911.30
II TRIMESTRE	3,394,911.30
III TRIMESTRE	3,394,911.30
IV TRIMESTRE	3,394,911.30
TOTAL	13,579,645.20

MONTO REQUERIDO	579,645.20
------------------------	-------------------

10-03-01-13-02 Préstamo Banco Popular

Pago cuotas financiamiento BP-203-31777831

Partida: 3-02-06-23 Intereses BCAC / BPDC

Para honrar el pago por concepto de cuota, sobre interés del financiamiento el presupuesto ajustado 2023 es por la suma de ¢12,9 millones, de los cuales al cierre de noviembre se ha ejecutado el 100%.

De acuerdo con las tablas de pago estimadas por el Departamento de Contabilidad el total a pagar correspondiente al mes de diciembre asciende a ¢1,1 millones, de acuerdo con la siguiente información se determina que el monto disponible es insuficiente para el pago:

BP-203-31777831	Monto \$	Interés
Presupuesto Ordinario	0	12,930,149.12
Efectivo acumulado	0	12,930,149.12
Estimación Tabla de pagos Dic-23	1779.25	1,067,550.00
Apropiación de recursos		1,067,550.00
TC	¢600.00	

En virtud de lo anterior se propone asignar recursos que permitan atender las obligaciones del mes en curso.

Partida: 8-02-06-10 Amortización BCAC / BPDC

En el caso del presupuesto ajustado 2023 por concepto de amortizaciones del financiamiento se apropió la suma de ¢46,3 millones y el saldo disponible actualmente equivale a un 1.22%, según las tablas de pago se originando la necesidad de asignar recursos para la cancelación de la cuota de diciembre 2023, a continuación se presenta el siguiente resumen sobre el requerimiento en mención:

BP-203-31777831	Monto \$	Amortización
Presupuesto Ordinario		46,266,489.39
Efectivo acumulado		45,701,884.30
Estimación Tabla de pagos Dic-23	8,080.52	4,848,312.00
Apropiación de recursos		4,283,706.91
TC	¢600.00	

10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y ComunicacionesPago de servicios de telecomunicaciones a Infocomunicaciones**Partida: 1-02-04-00 Servicio de Telecomunicaciones**

En función del comportamiento mensual de la cuenta durante el año el monto para reconocimiento por concepto de telecomunicaciones el monto facturado es de ¢1,1 millones, sin embargo el presupuesto ordinario asignado en dicha partida fue de ¢11,6 millones. A la fecha el contenido se encuentra ejecutado el 100%, además se debe contemplar que del mes de noviembre 2023 solo se canceló ¢0,5 millones, por consiguiente existe una porción pendiente de cancelar.

En virtud de lo anterior se expone la siguiente información referente a los recursos que se requieren apropiar para la cancelación pendiente del servicio:

<u>Servicio de Telecomunicaciones</u>	<u>Monto</u>
Presupuesto Ordinario	11,595,510.84
Efectivo acumulado	11,595,510.84
Pendiente Noviembre 23	600,083.76
Cuota diciembre 23	1,107,286.71
Apropiación de recursos	1,707,370.47

10-02-02-01-01 Talento HumanoAyuda a Funcionarios**Partida: 6-02-03-00 Ayudas a funcionarios**

Debido a que el Sr. Jorge Murillo Araya, portador de la cédula de identidad número 3-0367-0267, nombrado interinamente como Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red falleció el día lunes 04 de diciembre de 2023, se requiere realizar la gestión respectiva para asignar los recursos en la partida 10-02-02-01-01-6-02-03 denominada “Ayudas a funcionarios” para proceder con el trámite de reconocimiento de Gastos de Sepelio por la suma de setecientos mil setecientos cinco colones con 65/100 (¢700.705,65), lo cual corresponde al monto autorizado para el periodo 2023, según lo dispuesto por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No 067-2022 del 21 de diciembre de 2022.

3.2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

Remuneraciones

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de suplencias que se utiliza para la sustitución de personas funcionarias que disfrutaban de vacaciones por periodos prolongados, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral, para cubrir periodos de licencias por maternidad o cuando exista una justificación de interés institucional (ver anexo N° 4 SUBG-TH-0877-2023 Liberación de excedentes para modificación presupuestaria)

A continuación se presenta el detalle por partida de los rubros a disminuir

Partida	Nombre	Monto
0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡ 72.80
0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	₡ 8.00
0-01-05-00	SUPLENCIAS	₡ 40.40
0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	₡ 1.80
0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	₡ 2.00
0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	₡ 40.60
0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	₡ 5.70
0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	₡ 2.30
0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGUR DE SALUD DE LA C.C.S.S.	₡ 1.00
0-03-03-00	AGUINALDO	₡ 119.45
TOTAL		₡ 294.05



ANEXO N° 1

CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD

Verificación de requisitos para Presupuesto Ordinario Extraordinarios y Modificaciones

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

COPIA CONTROLADA

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración del Presupuesto Extraordinario N° 2-2023 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones

REQUISITOS ¹	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ² y sus reformas.			X	
4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas..			X	
5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.	X			
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de <u>tasas, tarifas y otros</u> .	X			
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.			X	
5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras			X	

¹ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

² Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947. ³ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010. ⁴ .			X	
7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones.			X	
9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.			X	
10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.			X	
11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General			X	
12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República. ⁵ .			X	
13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ⁶ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C. ⁷ y 18215-C-H. ⁸ , respectivamente.			X	

³ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁴ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁵ Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ⁹ .			X	
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.			X	
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna, son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ¹⁰ .			X	
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ¹¹ .	X			
7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.	X			
8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.			X	

⁹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. De acuerdo a los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público. ¹² .	X			
10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo al Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			Esta actividad se realizará una vez que el presupuesto extraordinario sea aprobado por Junta Directiva

Esta certificación la realizó a las 08 horas del día 12 del mes de diciembre del año 2023.

Firma _____

Jefa a. i. Departamento Presupuesto y Control

¹² Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.



ANEXO N° 2

PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Infocomunicaciones

CENTRO: 03-01-01-01-01

RESPONSABLE: Ing. Rodolfo Sanabria Hernández

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	1-99-99-00	Otros servicios no especificados	Liquidación del financiamiento con IT Servicios de Infocomunicación S.A.	1	€18 088 266,61	€18 088 266,61	10/12/2023
Otros	1-01-99-00	Otros alquileres	Alquiler de postería de JASEC	1	€300 000,00	€300 000,00	10/12/2023
Plan de compras	1-02-01-00	Servicios de agua y alcantarillado	Servicios de Agua y Alcantarillado	1	€20 000,00	€20 000,00	10/12/2023
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€18 408 266,61	

**LUIS
 RODOLFO
 SANABRIA
 HERNANDEZ
 (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
 LUIS RODOLFO
 SANABRIA
 HERNANDEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.12.08
 07:53:31 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Infocomunicaciones

CENTRO: 03-01-11-10-06

RESPONSABLE: Ing. Rodolfo Sanabria Hernández

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	8-02-06-02	B.C.R (operació # 01-563-01-02-6052353)	Amortización financiamiento BCR	1	¢2 000 000,00	¢2 000 000,00	10/12/2023
TOTAL PLAN DE COMPRAS						¢2 000 000,00	

LUIS RODOLFO
 SANABRIA
 HERNANDEZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por LUIS RODOLFO
 SANABRIA
 HERNANDEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.12.08
 08:50:10 -06'00'

	Tipo: Formulario		Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Infocomunicaciones

CENTRO: 03-01-11-10-01

RESPONSABLE: Ing. Rodolfo Sanabria Hernández

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	8-02-06-02	B.C.R (operación # 01- 563-01-02-6035006)	Amortización financiamiento BCR	1	₡ 2 000 000,00	₡ 2 000 000,00	10/12/2023
TOTAL PLAN DE COMPRAS						₡ 2 000 000,00	

**LUIS
 RODOLFO
 SANABRIA
 HERNANDEZ
 (FIRMA)**

Firmado digitalmente
 por LUIS RODOLFO
 SANABRIA
 HERNANDEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.12.08
 07:54:27 -06'00'

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de: 20/10/2019	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Servicios Corporativos

CENTRO: 10-02-04-06-01

RESPONSABLE: Ing. Iván Mora Poveda

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	1-09-99-00	Impuestos sobre la renta.	<i>En apego al Criterio Técnico Tributario-Remate 2023RE000001-0018300001, oficio SUBG-SF-240-2023 se presenta el respectivo trámite de modificación presupuestaria con el objetivo de apropiar recursos presupuestarios que permitan cancelar los respectivos Impuestos Sobre la Renta ante los nuevos ingresos por la venta del inmueble de folio real 3-055860-000. Cancelación de Impuestos sobre la Renta correspondiente al 15% por venta del inmueble.</i>	1	¢5,758,827.75	¢5,758,827.75	27/11/2023
***** Última Línea *****							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						¢5,758,827.75	

HENRY MEZA BALDARES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0302-0597.
Fecha declarada: 27/11/2023 04:08:59 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

IVAN MAURICIO MORA POVEDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por IVAN MAURICIO MORA POVEDA (FIRMA)
Fecha: 2023.11.27 16:28:12 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de:	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión:

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: GESTIÓN DE PROYECTOS

Firmado digitalmente por IVAN MAURICIO MORA POVEDA (FIRMA)
 Fecha: 2023.11.28 14:14:42 -0500'

CENTRO: 10-02-04-06-01

RESPONSABLE: ING. IVÁN MORA POVEDA

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACIÓN	CORRESPONDE AL PAGO DEL CANON APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL IV TRIMESTRE 2023 EXP. N°13823A FACTURA N°397784	1	€579,645.20	€579,645.20	18/12/2023
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€579,645.20	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO



ANEXO N° 3
MATRIZ POA

Definición de los Objetivos Estratégicos



Matriz POA 2023 Infocomunicaciones JASEC

1- PERSPECTIVA / OBJETIVOS MAESTROS	2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS		3- INDICADORES						4- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				5- PRESUPUESTO					
	2.1- ID CENTRO PRESUPUESTARIO	2.2- QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3.1- NOMBRE DEL INDICADOR	3.2- TIPO DE INDICADOR	3.3- META PROYECTADA	3.4- LOGRO AL I-S	3.5- LOGRO AL II-S	3.8- UNIDAD DE MEDIDA	4.1- PLANES DE ACCION	TAREAS	4.2- FECHA INICIO	4.3- FECHA FIN	5.1- COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	5.2- PARTIDA	5.3- ASIGNADO (MILES DE COLONES)	5.4- ORIGEN DE LOS RECURSOS	5.5- RESPONSABLE	
2 - PROCESOS: Mejorar continuamente el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión Empresarial.	03-01-01-01	1. Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Área de Infocomunicaciones en cada uno de los procesos, manteniendo al personal con el conocimiento técnico necesario para cumplir sus funciones	1. Cumplimiento oportuno de las gestiones del Área de Infocomunicaciones.	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Organizar y ejecutar las alianzas estratégicas y contratos con las instituciones y organismos que serán parte de la ejecución del Plan de Acción a través del Programa de Fortalecimiento Institucional.	1. Investigación de organizaciones y/o productos con que cuentan. 2. Gestión de reuniones con personeros de dichas organizaciones. 3. Gestión de estudios de viabilidad respecto a las propuestas que surjan.	1/1/2023	31/12/2023	655 070,28	0	81 209,40	Recursos propios	ING. RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ	
									2. Promover y ejecutar la evaluación Física Financiera y evaluación del riesgo de las actividades que se realizan en el Área.	1. Análisis de la información respecto a los riesgos del negocio. 2. Evaluar la gestión física y financiera de los objetivos e indicadores del Negocio de Infocomunicaciones.								
									3. Desarrollar e implementar proyectos tendientes a mejorar los servicios de infocomunicaciones, como factores críticos de competitividad.	1. Investigación de tecnologías y productos que existan o surjan en el mercado, así como tendencias. 2. Análisis de características de tecnología. 3. Gestión de estudios de viabilidad respecto a las propuestas que se planteen.	1/1/2023	31/12/2023		1				568 601,3
									4. Dar seguimiento a las diferentes área del Negocio de Infocomunicaciones como a su personal contemplando actualización de sus conocimientos .	1. Realizar reuniones mensualmente con los encargados de cada área.	1/1/2023	31/12/2023		2				5 259,54
									Total									
TOTAL															2 122 049			

LUIS RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.11.22 10:13:26 -06'00'

Definición de los Objetivos Estratégicos



Matriz POA 2023
Sub Gerencia General- Servicios Administrativos ADM. ACT. MANT.EDI Y VEH
JASEC

2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS			3- INDICADORES	4- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				5- PRESUPUESTO				
ID CENTRO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL CENTRO	QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	4.1- PLANES DE ACCION	TAREAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	PARTIDA	ASIGNADO (MILES DE COLONES)	ORIGEN DE LOS RECURSOS	RESPONSABLE
10-02-04-04-01 Gestión Logística Institucional	GESTION LOGISTICA INSTITUCIONAL	Disponer y controlar los temas relacionados con la logística institucional en condiciones óptimas y de calidad acorde a los requerimientos de la institución.	5. Atención de los incidentes relacionados con el servicio de limpieza institucional.	2. Mantener un contrato de cámaras y servicio de seguridad de acuerdo con las necesidades de la institución.	1. Diagnóstico de requerimientos y detección de necesidades. 2. Formular dentro del presupuesto institucional los recursos para mantener el contrato del servicio de vigilancia. 3. Gestionar las contrataciones administrativas y Fiscalizar la implementación.	01/01/2023	31/12/2023	467,061.63			Recursos propios	Ing. Iván Mora Poveda.
				1. Administrar la limpieza institucional a través de los diferentes controles establecidos.	1. Realizar el plan de inspecciones semestral para la revisión y verificación del correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en la contratación mediante las cuales se debe brindar el servicio de vigilancia. Además, verificar los controles e indicaciones que estando incluidos en la contratación no se están realizando o se ejecutan en forma distinta, así como hechos relevantes o incidencias presentadas durante el periodo. 2. Detallar las inconsistencias e incidencias, regularidades, hallazgos, detectados en las reuniones mensuales de control del servicio de seguridad, como también producto y posterior al ejercicio de las inspecciones realizadas y notificarlas al Contratista.	01/01/2023	31/12/2023					
				2. Mantener un contrato de limpieza y los suministros de acuerdo con las necesidades de limpieza, higiene y ornato de la institución.	1. Diagnóstico de requerimientos y detección de necesidades de limpieza, higiene y ornato de la institución. 2. Mantener los contratos de servicio de limpieza, suministros, de acuerdo con las necesidades de limpieza, higiene y ornato de la institución. 3. Fiscalizar la implementación, dar seguimiento y controlar su reincidencia.	01/01/2023	31/12/2023					
				Total					467,061.63			
10-02-04-02-01 Gestión Administrativa	ADM. ACT. MANT.EDI Y VEH	1. Atender las solicitudes planteadas por los clientes del Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.	Atención de las solicitudes de clientes internos y externos del Departamento AAMEV	0	1. Gestionar la adquisición de repuestos, herramientas e instrumentos requeridos para los equipos del taller mecánico y taller de mantenimiento. 2. Gestionar y fiscalizar gastos menores (transporte y viáticos dentro del país, libbres fiscales y erogaciones diversas de carácter urgente). 3. Gestionar los bienes y suministros de oficina necesarios para la operación del Departamento.	01/01/2023	31/12/2023	360,272.52	0	339,925.24	Recursos propios	Ing. Iván Mora Poveda.
									1	10,533.00		
									2	9,814.28		
									5	896.84		
									TOTAL			
10-02-04-07-01	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	POS.04. Atender las solicitudes de uso de postera, controlar el inventario de postes utilizados por terceros y su facturación	1. Grado de avance de la actualización y conciliación de las diferencias entre la base de datos de JASEC y la postera actualizada. 2. Solicitudes de uso de postera atendidas en el tiempo establecido. 3. Ingreso oportuno de Montajes a la red 4. Registro oportuno de los montajes en la base de datos.	1. Revisar las verificaciones en campo de lo presente en la postera.	1. Realizar inventario de los postes 2. Conciliar los datos 3. Seguimiento y control adecuado	01/01/2023	31/12/2023	104,810.53	0	98,564.2	Recursos propios	Ing. Iván Mora Poveda.
				1. Contar con el personal y las herramientas necesarias.	1. Inventariar lo presente en el campo que necesita ser atendido.	01/01/2023	31/12/2023					
				1. Revisar minuciosamente los formularios tanto físicos como digitales con la información a registrar.	1. Registro oportuno de los montajes en la base de datos.				2,246.4			
				1. Revisar que las solicitudes de rotulación vengán con la información necesaria para su procesamiento.		01/01/2023	31/12/2023		4,000.0			
TOTAL										104,810.53		

ANEXO N° 4

SUBG-TH-0877-2023

Liberación de excedentes para modificación presupuestaria

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PRI.FM1	
Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00	Página: 1 de 9

Cartago, 06 de diciembre del 2023
SUBG-TH-0877-2023

Asunto: Liberación de excedentes para modificación presupuestaria N° 6-2023 en las partidas de remuneraciones.

Licenciada
María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i.
Departamento Presupuesto y Control
JASEC
Presente

Estimada señora:

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria que se encuentra en trámite en el Departamento Presupuesto y Control y que tiene como objetivo básico redireccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en otros requerimientos.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de suplencias que se utiliza para la sustitución de personas funcionarias que disfrutaban de vacaciones por periodos prolongados, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral, para cubrir periodos de licencias por maternidad o cuando exista una justificación de interés institucional.

A continuación, el detalle de las plazas vacantes:

	Tipo:	FORMULARIO		Código:	PAAC.PRI.FM1
	Rige a partir de: 07/12/2021		Carta	Versión: 00	Página: 2 de 9

**Cuadro N° 1
Detalle Puestos Vacantes con corte 11-2023**

CENTRO	No puesto	Nombre puesto
01-01-01-01-01	0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico
01-01-01-01-01	0260	Asistente Administrativo Generación
01-01-01-01-02	0212	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
01-01-01-01-02	0101	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
01-01-01-03-01	0081	Técnico Nivel 2 Producción
01-01-01-04-01	0209	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
01-01-01-06-01	0244	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
01-01-01-07-01	0362	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
01-01-02-01-01	0146	Asistente Administrativo Operación de la Red
01-01-04-01-04	0195	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
01-01-04-01-04	0115	Técnico Nivel 1 Operación de la Red
01-01-04-02-01	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
01-01-04-04-01	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
01-01-04-04-01	0322	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
01-01-04-04-01	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
01-01-04-04-01	0112	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
01-01-04-04-01	0324	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
01-01-04-04-01	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
01-01-04-04-01	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
01-01-08-11-01	0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
01-01-08-11-02	0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
01-01-08-13-02	0311	Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red
01-01-08-13-02	0319	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
01-01-08-13-02	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
01-01-08-13-02	0320	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
01-02-01-01-01	0072	Profesional Proyectos
03-01-05-01-01	0384	Técnico Nivel 2 Operación y Monitoreo de la Red
10-01-02-01-01	0288	Profesional Nivel 1 Auditoría
10-01-02-01-01	0392	Profesional Nivel 2 Auditor Tecnologías de Información
10-01-02-01-01	0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
10-01-03-01-01	0007	Subgerente General
10-01-03-01-02	0397	Profesional Nivel 2 Planificación institucional
10-01-04-01-01	0291	Profesional Nivel 2 Asesoría Legal



Tipo:

FORMULARIO

Código:

PAAC.PRI.FM1

Rige a partir de:
07/12/2021

Carta

Versión:
00Página:
3 de 9

10-01-04-01-01	0290	Profesional Nivel 2 Asesoría Legal
10-01-04-01-01	0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
10-01-05-01-01	0278	Jefe Departamento Contraloría de Servicios
10-02-01-01-01	0018	Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo
10-02-01-01-01	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
10-02-01-01-01	0558	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
10-02-01-01-01	0559	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
10-02-01-01-01	0019	Jefe Departamento Gestión de Calidad y Riesgos
10-02-01-01-01	0021	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
10-02-02-01-01	0023	Profesional Nivel 1 Talento Humano
10-02-03-02-01	0408	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
10-02-03-02-01	0441	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
10-02-03-07-01	0366	Auxiliar Cuentas por Cobrar
10-02-04-02-01	0554	Asistente Técnico Nivel 1 Monitoreo
10-02-04-02-01	0065	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
10-02-04-05-01	0045	Asistente Técnico Nivel 1 Almacén
10-02-05-01-02	0298	Asistente Técnico Nivel 1 Atención al Cliente
10-02-05-01-02	0415	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
10-02-05-01-03	0190	Asistente Técnico Nivel 1 Facturación y Recaudación
10-02-05-01-03	0184	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurto de Energía

Fuente: Relación Puestos Institucional 2023

	Tipo:	FORMULARIO		Código:	PAAC.PRI.FM1
	Rige a partir de: 07/12/2021		Carta	Versión: 00	Página: 4 de 9

- PARTIDAS A DISMINUIR**

Con base en la revisión efectuada y concedores del requerimiento de recursos señalado en el apartado anterior, se identificaron los centros de los cuales es posible tomar los recursos para la modificación que se requiere para solventar las necesidades que se presentaron.

A continuación, se detallan los recursos a disminuir:

**Cuadro N° 2
DETALLE PARTIDAS A DISMINUIR**

NEGOCIO	CENTRO	DISMINUIR
ENERGIA	01-01-01-01-01-0-01-01-00	2,000,000.00
ENERGIA	01-01-01-01-01-0-01-05-00	1,000,000.00
ENERGIA	01-01-01-01-01-0-03-01-00	4,000,000.00
ENERGIA	01-01-01-01-02-0-01-01-00	1,500,000.00
ENERGIA	01-01-01-01-02-0-01-05-00	1,400,000.00
ENERGIA	01-01-01-01-02-0-03-01-00	2,000,000.00
ENERGIA	01-01-01-02-01-0-01-05-00	2,000,000.00
ENERGIA	01-01-01-03-01-0-03-01-00	1,000,000.00
ENERGIA	01-01-01-04-01-0-01-01-00	2,000,000.00
ENERGIA	01-01-01-04-01-0-03-01-00	1,000,000.00
ENERGIA	01-01-04-01-04-0-01-01-00	1,500,000.00
ENERGIA	01-01-04-02-01-0-01-01-00	1,000,000.00
ENERGIA	01-01-04-04-01-0-01-01-00	2,000,000.00
ENERGIA	01-01-04-04-01-0-01-05-00	3,000,000.00
ENERGIA	01-01-04-04-02-0-01-05-00	4,000,000.00
ENERGIA	01-02-01-01-01-0-01-01-00	1,000,000.00
ENERGIA	01-02-01-01-01-0-03-01-00	1,000,000.00
INFOCOMUNICACIONES	03-01-01-01-01-0-02-01-00	500,000.00
INFOCOMUNICACIONES	03-01-02-01-01-0-01-01-00	5,000,000.00
INFOCOMUNICACIONES	03-01-02-01-01-0-02-03-00	1,000,000.00
INFOCOMUNICACIONES	03-01-02-01-01-0-03-01-00	1,000,000.00
INFOCOMUNICACIONES	03-01-02-01-01-0-03-02-00	4,000,000.00

	Tipo:	FORMULARIO		Código:	PAAC.PRI.FM1
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta		Versión: 00	Página: 5 de 9

INFORMACIONES	03-01-02-01-01-0-03-99-00	500,000.00
CORPORATIVO	10-01-02-01-01-0-01-01-00	14,000,000.00
CORPORATIVO	10-01-02-01-01-0-03-01-00	4,600,000.00
CORPORATIVO	10-01-02-01-01-0-03-02-00	5,700,000.00
CORPORATIVO	10-01-02-01-01-0-03-99-00	2,300,000.00
CORPORATIVO	10-01-03-01-01-0-01-01-00	3,000,000.00
CORPORATIVO	10-01-03-01-01-0-03-01-00	1,000,000.00
CORPORATIVO	10-01-04-01-01-0-03-01-00	1,000,000.00
CORPORATIVO	10-01-05-01-01-0-01-01-00	3,000,000.00
CORPORATIVO	10-01-05-01-01-0-03-01-00	1,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-01-01-01-0-01-01-00	9,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-01-01-01-0-03-01-00	7,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-02-01-01-0-01-01-00	2,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-02-01-01-0-01-05-00	4,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-02-01-01-0-02-01-00	800,000.00
CORPORATIVO	10-02-03-02-01-0-01-01-00	1,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-03-04-01-0-01-01-00	500,000.00
CORPORATIVO	10-02-03-06-01-0-01-01-00	1,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-03-07-01-0-01-01-00	100,000.00
CORPORATIVO	10-02-04-02-01-0-01-01-00	100,000.00
CORPORATIVO	10-02-04-02-01-0-01-03-00	2,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-04-02-01-0-02-01-00	1,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-04-05-01-0-01-01-00	200,000.00
CORPORATIVO	10-02-04-05-01-0-02-03-00	1,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-05-01-02-0-01-01-00	500,000.00
CORPORATIVO	10-02-05-01-02-0-01-05-00	2,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-05-01-02-0-03-01-00	2,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-05-01-03-0-01-01-00	1,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-05-01-03-0-01-03-00	6,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-05-01-03-0-01-05-00	10,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-05-01-03-0-03-01-00	2,000,000.00
CORPORATIVO	10-02-05-02-01-0-01-01-00	400,000.00
TOTAL DISMINUIR		132,600,000.00

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PRI.FM1	
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00

Dado lo anterior, con el análisis y revisión efectuado a las partidas de remuneraciones, se determinó que para efectos de la modificación presupuestaria que su Departamento gestionará en los próximos días, se pueden disminuir las diferentes partidas presupuestarias en ciento treinta y dos millones seiscientos mil colones con 00/100 (**¢132,600,000.00**) procedentes de las partidas de remuneraciones.

Adicionalmente en las revisiones efectuadas, se identificaron recursos del **área de Inversión** que pueden ser liberados y direccionados en los requerimientos que su Departamento considere necesarios.

A continuación, se detallan los recursos a disminuir de Inversión:

**Cuadro N° 3
DETALLE PARTIDAS DISMINUIR (INVERSIÓN)**

NEGOCIO	CENTRO	DISMINUIR
ENERGIA	01-01-08-11-01-0-01-01-00	1,000,000.00
ENERGIA	01-01-08-11-02-0-03-01-00	8,000,000.00
ENERGIA	01-01-08-11-02-0-01-01-00	5,000,000.00
ENERGIA	01-01-08-11-02-0-01-05-00	4,000,000.00
ENERGIA	01-01-08-11-02-0-02-03-00	800,000.00
ENERGIA	01-01-08-13-02-0-01-01-00	20,000,000.00
ENERGIA	01-01-08-13-02-0-01-05-00	9,000,000.00
ENERGIA	01-01-08-13-02-0-03-01-00	5,000,000.00
ENERGIA	01-01-08-13-02-0-04-01-00	1,000,000.00
ENERGIA	01-01-08-13-02-0-02-03-00	200,000.00
TOTAL DISMINUIR		54,000,000.00

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PRI.FM1	
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00 Página: 7 de 9

Es importante señalar que el día martes 05 de diciembre de 2023, se realizó el pago efectivo del Décimo Tercer Mes (aguinaldo), por lo que una vez cancelado este rubro a las personas funcionarias, adicionalmente se pueden liberar los siguientes saldos de la partida 0-03-03-00:

Cuadro N° 4
DETALLE PARTIDAS DISMINUIR (AGUINALDO)

NEGOCIO	CENTRO	DISMINUIR
ALUMBRADO	02-01-06-01-01	456,381.22
ENERGIA	01-01-01-01-01	4,426,831.95
ENERGIA	01-01-01-01-02	2,847,875.47
ENERGIA	01-01-01-02-01	2,173,449.26
ENERGIA	01-01-01-03-01	2,476,919.56
ENERGIA	01-01-01-04-01	1,290,035.97
ENERGIA	01-01-01-06-01	1,066,823.99
ENERGIA	01-01-01-07-01	234,003.38
ENERGIA	01-01-01-08-01	186,496.17
ENERGIA	01-01-02-01-01	240,123.66
ENERGIA	01-01-04-01-01	252,450.92
ENERGIA	01-01-04-01-04	1,497,532.76
ENERGIA	01-01-04-02-01	1,445,378.63
ENERGIA	01-01-04-02-02	175,899.46
ENERGIA	01-01-04-03-01	1,477,190.59
ENERGIA	01-01-04-04-01	7,481,834.16
ENERGIA	01-01-04-04-02	1,587,946.05
ENERGIA	01-01-04-04-04	804,101.30
ENERGIA	01-01-08-11-01	- 1,944.94
ENERGIA	01-01-08-11-02	3,776,971.50
ENERGIA	01-01-08-13-02	5,446,719.81
ENERGIA	01-01-13-01-01	492,980.69
ENERGIA	01-02-01-01-01	1,586,263.45
INFORMACIONES	03-01-01-01-01	554,918.59
INFORMACIONES	03-01-02-01-01	2,747,564.83
CORPORATIVO	10-01-01-01-01	212,392.89
CORPORATIVO	10-01-02-01-01	9,149,661.74
CORPORATIVO	10-01-03-01-01	5,930,250.44
CORPORATIVO	10-01-03-01-02	1,262,964.06
CORPORATIVO	10-01-03-01-03	171,507.22
CORPORATIVO	10-01-04-01-01	4,493,314.59
CORPORATIVO	10-01-05-01-01	2,814,441.86

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PRI.FM1	
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00 Página: 8 de 9

CORPORATIVO	10-01-06-01-05	562,403.79
CORPORATIVO	10-01-07-01-01	593,893.97
CORPORATIVO	10-01-09-01-01	570,856.54
CORPORATIVO	10-02-01-01-01	12,190,450.61
CORPORATIVO	10-02-02-01-01	2,706,677.84
CORPORATIVO	10-02-03-01-01	450,535.27
CORPORATIVO	10-02-03-02-01	4,164,761.98
CORPORATIVO	10-02-03-03-01	572,126.10
CORPORATIVO	10-02-03-04-01	310,499.95
CORPORATIVO	10-02-03-05-01	309,621.77
CORPORATIVO	10-02-03-06-01	909,028.69
CORPORATIVO	10-02-03-07-01	1,726,716.55
CORPORATIVO	10-02-04-01-01	457,804.65
CORPORATIVO	10-02-04-02-01	4,542,732.46
CORPORATIVO	10-02-04-04-01	974,763.05
CORPORATIVO	10-02-04-05-01	1,917,468.90
CORPORATIVO	10-02-04-07-01	665,528.33
CORPORATIVO	10-02-05-01-01	291,464.57
CORPORATIVO	10-02-05-01-02	4,858,717.25
CORPORATIVO	10-02-05-01-03	14,425,964.31
CORPORATIVO	10-02-05-02-01	1,251,953.40
TOTAL DISMINUIR		123,213,251.21

De acuerdo con lo coordinado con la Auditoria Interna, se identificaron los saldos de las partidas presupuestarias del centro 10-01-02-01-01, por lo que mediante oficio **AUDI-477-2023** se autorizó que Talento Humano incorpore dentro de la liberación de recursos lo correspondiente a dicho centro, por lo que en los cuadros anteriores se incluyó lo respectivo.

- **PARTIDAS A AUMENTAR**

Debido a que el Sr. Jorge Murillo Araya, portador de la cédula de identidad número 3-0367-0267, nombrado interinamente como Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red falleció el día lunes 04 de diciembre de 2023, se requiere realizar la gestión respectiva para asignar los recursos en la partida **10-02-02-01-01-6-02-03** denominada “Ayudas a funcionarios” para proceder con el trámite de reconocimiento de Gastos de Sepelio por la suma de setecientos mil setecientos cinco colones con 65/100 (¢700.705,65), lo cual

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PRI.FM1	
	Rige a partir de: 07/12/2021	Carta	Versión: 00 Página: 9 de 9

corresponde al monto autorizado para el periodo 2023, según lo dispuesto por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 067-2022 del 21 de diciembre de 2022.

Finalmente, de acuerdo con el análisis y revisión efectuada a las partidas de remuneraciones, se recomienda elevar a conocimiento de la Junta Directiva los requerimientos supra indicados, que conlleva siguientes aspectos:

- Se recomienda la liberación de trescientos nueve millones ochocientos trece mil doscientos cincuenta y un colones con 21/100 (**¢309,813,251.21**) de las partidas de remuneraciones para que sean destinadas a la atención de otras necesidades institucionales de acuerdo con las valoraciones que realice el Departamento Presupuesto y Control.
- Se recomienda asignar recursos por la suma de setecientos mil setecientos cinco colones con 65/100 (¢700.705,65), en la partida 10-02-02-01-01-6-02-03 para gestionar el reconocimiento por gastos de sepelio por el fallecimiento del Sr. Jorge Murillo Araya (q.d.D.g).

Adjunto se remiten los siguientes documentos:

- En el **Anexo 1** se detallan los montos por partida y por centro presupuestario que se pueden disminuir.
- Oficios **SUBG-SF-059-2022, JD-110-2023 y AUDI-477-2023**.

Atentamente,

ARNOLD
FRANCISCO
MORA MUÑOZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ARNOLD FRANCISCO
MORA MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2023.12.06
16:39:25 -06'00'

Lic. Arnold Mora Muñoz
Jefe a.i. Departamento Talento Humano

C.c.: Consecutivo
mcm